



Manizales, Diciembre 12 de 2018

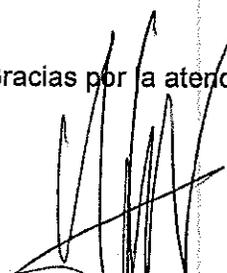
Señores:  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Ing. Robinson Ramírez

**Asunto: Solicitud ampliación de plazo, a contrato No 0166**

Por medio de la presente solicitamos amablemente ampliación en tiempo de un (1) mes al contrato No. 0166 a nombre de HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S., con objeto "REALIZAR DISEÑO DE DOS TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRÁMITE DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES DE FILTROS Y SEDIMENTADORES". Lo anterior teniendo en cuenta que se contrató un laboratorio acreditado por el IDEAM para la toma de muestras y el análisis de variables fisicoquímicas de los lodos provenientes de lavado de filtros y purga de sedimentadores, de acuerdo a los términos establecidos por EMPOCALDAS. El laboratorio contratado fue CHEMILAB S.A.S., el cual debido al volumen de clientes que maneja agendó la toma de muestras en la PTAP El Llano del municipio de Dorada para el 06 de noviembre, y para el 07 de noviembre en la PTAP Los Cuervos en el municipio de Chinchiná, por lo cual los resultados de laboratorio tienen un plazo de entrega de 30 días hábiles, los cuales se cumplen el 20 de diciembre. La información entregada por el laboratorio es la base para el correcto desarrollo del objeto del contrato, por lo cual a la fecha se ha avanzado con las demás actividades pero requerimos del tiempo adicional para terminar satisfactoriamente los diseños y los estudios complementarios contratados.

Queremos manifestar que tenemos total disposición para entregar un excelente producto, y que por motivos externos no es posible terminar en el plazo inicial otorgado.

Gracias por la atención.

  
**HUGO FRANCO**  
Representante Legal  
Hugo Franco Ingeniería S.A.S.

  
12-12-18  
510484

Manizales, diciembre 13 de 2018

Doctor  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

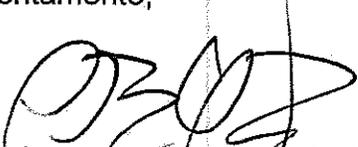
**ASUNTO:** Solicitud prórroga del Contrato 0166 de 2018.

La presente con el fin de solicitar la prórroga del contrato número 0166 de 2018 cuyo objeto es REALIZAR DISEÑO DE DOS TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA ELTRAMITE DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES DE FILTROS Y SEDIMENTADORES, cuyo contratista es la empresa HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S., esto debido a que el laboratorio acreditado que se contrató para realizar los análisis requeridos tiene un plazo de entrega de los resultados de 30 días hábiles contados a partir del 7 de noviembre que fue la fecha en que se tomaron las muestras en la PTAP de Los Cuervos y a que después de entregados los resultados se requiere un tiempo adicional para diseñar y realizar los estudios complementarios que se han contratado.

Por lo anteriormente mencionado, se solicita entonces una prórroga de un mes (30 días calendario) del contrato 0166/2018 a partir del día 15 de diciembre del presente año, es decir, desde el 16 de diciembre de 2018 hasta el 15 de enero de 2019.

ANEXO. Oficio del Contratista solicitando la prórroga del contrato.

Atentamente,

  
Robinson Ramírez Hernández  
Interventor





F-GC-01  
Versión: 9  
Abril: 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, diciembre 13 de 2018

Código	PP	Consecutivo	054
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Departamento de Planeación y Proyectos

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere realizar una prórroga de un mes (30 días calendario) a el contrato número 0166 de 2018 cuyo objeto es REALIZAR DISEÑO DE DOS TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRAMITE DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES DE FILTROS Y SEDIMENTADORES, cuyo contratista es la empresa HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S., lo anterior debido a que el laboratorio acreditado que se contrató para realizar los análisis requeridos tiene un plazo de entrega de los resultados de 30 días hábiles contados a partir del 7 de noviembre que fue la fecha en que se tomaron las muestras en la PTAP de Los Cuervos y a que después de entregados los resultados se requiere un tiempo adicional para diseñar y realizar los estudios complementarios que se han contratado.

De no realizarse la prórroga solicitada, será imposible entregar en el plazo estipulado los diseños contratados y por tanto no se podrá después construir los tratamientos de lodos respectivos.

##### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Las obligaciones seguirán siendo las mismas planteadas originalmente en el contrato número 0166 de 2018 exceptuando la fecha final la cual era del 15 de diciembre de 2018 para quedar hasta el 15 de enero de 2019.

##### 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá demostrar experiencia en el diseño de al menos (1) sistema de tratamiento de lodos para plantas de tratamiento de agua potable cuyo caudal se encuentre en el rango  $20 \text{ l/s} \leq Q \leq 360 \text{ l/s}$

##### 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Las mismas especificaciones establecidas para el contrato 0166 de 2018.

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

##### 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

El contratista deberá estar inscrito en al menos uno de los siguientes códigos:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	77130000
Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	77120000
Servicios Medioambientales	77000000
Evaluación de impacto ambiental	77101500
Gestión medioambiental	77100000
Servicios de evaluación de impacto ambiental (eia)	77101504
Contaminación del agua	77121700

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

### 2.1. OBJETO:

PRORROGA AL CONTRATO 0166 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR DISEÑO DE DOS TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRAMITE DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES DE FILTROS Y SEDIMENTADORES".

### 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Hasta el 15 de enero del año 2019.

### 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

### 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación). Las obras serán realizadas en los alrededores del casco urbano del municipio de Chinchiná en el Departamento de Caldas.

### 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería. Cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas y los Pliegos de condiciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

#### 2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------	-----------------	--------------------------	--------

#### 2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$126.000.000,00.

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$149.940.000,00.

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 230402.

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación		Invitación Pública		<input checked="" type="checkbox"/>	Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

		SI	NO	
--	--	----	----	--

Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

## 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Jefe Departamento Planeación y Proyectos, con apoyo a la supervisión de:  
Jefe Sección Técnica Operativa  
Aspectos eléctricos: Inspector Electrónico.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre: Robinson Ramírez Hernández  
Cargo: Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Firma:

Nombre: Robinson Ramírez Hernández  
Cargo: Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.

**PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO N° 0166 DE 2018, cuyo objeto es REALIZAR DISEÑO DE 2 TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE VERTMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES Y FILTROS Y SEDIMENTADORES, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S.**

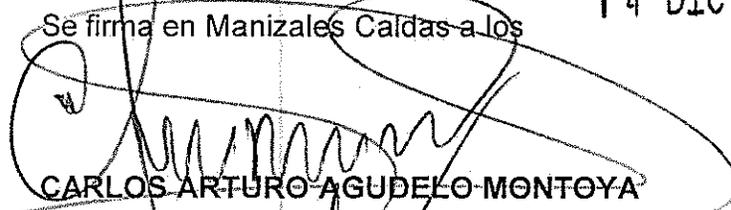
Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **HUGO FERNEY FRANCO HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.103.315 de Manizales, quien actúa en Representación Legal de **HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S** con NIT N° 900.715.133-5, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Prórroga N°1 al Contrato N° 0166 de 2018, suscrito entre las partes el día 06 de septiembre de 2018, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0166 de 2018, el cual tiene un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2018. 2) Que el acta de inicio se suscribió el día 17 de diciembre de 2018. 3) Que según Análisis de Conveniencia y Oportunidad del 13 de diciembre de la presente anualidad, solicitado y aprobado por el Jefe del Depto. de Planeación y Proyectos de la Entidad, *se requiere realizar una prórroga de un mes al contrato numero 0166 de 2018 cuyo objeto es REALIZAR DISEÑO DE 2 TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE VERTMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES Y FILTROS Y SEDIMENTADORES, cuyo contratista es la empresa HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S., lo anterior debido a que el laboratorio acreditado que se contrató para realizar los análisis requeridos tiene un plazo de entrega de los resultados de 30 días hábiles contados a partir del 7 de noviembre que fue la fecha que se tomaron las muestras en la PTAP de Los Cuervos y a que después de entregados los resultados se requiere un tiempo adicional para diseñar y realizar los estudios complementarios que se han contratado. De no realizarse la prórroga solicitada, será imposible entregar en el plazo estipulado los diseños contratados y por tanto no se podrá después construir los tratamientos de lodos respectivos.* 4) Que la presente prórroga se justifica en el artículo 61 del Manual de Contratación, el cual dispone: *las condiciones del contrato podrán*



modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen. Son modificaciones al contrato entre tras las siguientes: a) Prorroga: se entiende por prórroga la extensión o prolongación del plazo de ejecución del contrato dentro del cual se continuaran ejecutando las obligaciones de las partes. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 5) En consecuencia la presente, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0166 de 2018 hasta el 15 de enero de 2019, plazo que se contará a partir del vencimiento plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

14 DIC 2018

Se firma en Manizales Caldas a los



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

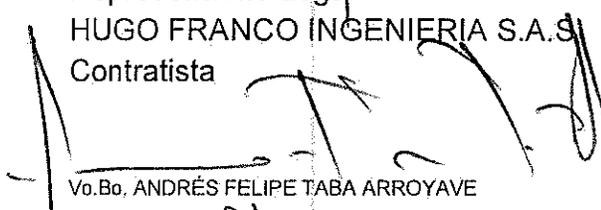
Contratante

**HUGO FERNEY FRANCO HENAO**

Representante Legal

HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S

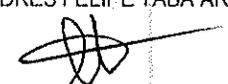
Contratista



Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



V. Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ



ELABORÓ: Edna Suárez A.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
PRÓRROGA N° 1



CONTRATO NO. 0166 de 2018

OBJETO REALIZAR DISEÑO DE 2 TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE VERTMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES Y FILTROS Y SEDIMENTADORES

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES  
VALOR \$149.940.000  
CONTRATISTA HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S  
NIT 900.715.133-5  
PLAZO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE ENERO DE 2019

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101037878

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	6-sep-18	15-abr-19	\$ 44.982.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	6-sep-18	15-jul-19	\$ 29.988.000,00
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SI	6-sep-18	15-ene-22	\$ 29.988.000,00

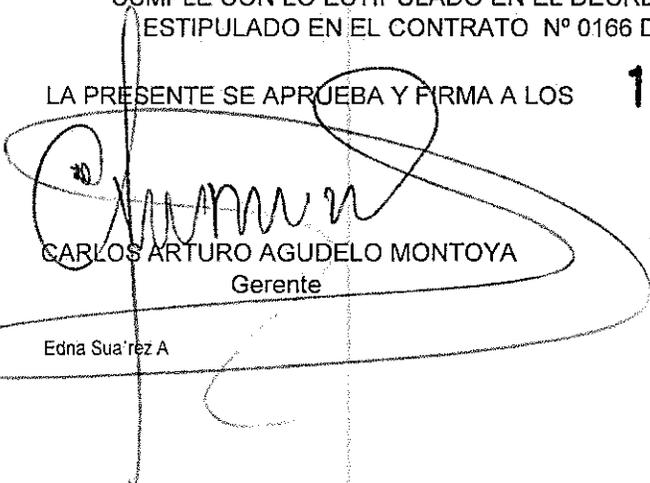
REQUISITOS LEGALIZACION

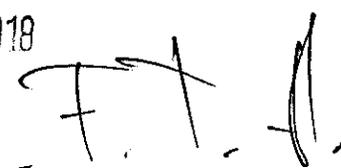
	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0166 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

14 DIC 2018

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

  
ANDRÉS FÉLPE TABA ARROYAVE  
Secretario General (E)

Edna Suarez A

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101037878	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14 12 2018	06 09 2018			00:00	15 01 2022		23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.715.133-5</b>
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 23 - 60 OF 508	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8842553

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0166 DE 2018, CUYO OBJETO ES: REALIZAR DISEÑO DE 2 TRATAMIENTOS DE Lodos DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MANEJO DE PERMISO DE VERTIMIENTOS DE Lodos PROVENIENTES Y FILTROS Y SEDIMENTADORES.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	06/09/2018	15/04/2019	\$44,982,000.00	\$44,982,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2018	15/07/2019	\$29,988,000.00	\$29,988,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06/09/2018	15/01/2022	\$29,988,000.00	\$29,988,000.00

**ACLARACIONES**

SEGUN PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0166 DE 2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,461.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,547.00	\$ *****41,008.00	\$ *****104,958,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PAKI.	NOMBRE COMPAÑIA	% PAKI.	VALOR ASEGURADO
DOGMA ASESORES DE SEGUROS LTDA	184533	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

**HUGO FRANCO**  
INGENIERIA S.A.S.  
NIT. 900.715.133-5

42-45-101037878

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101037878	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14 12 2018	06 09 2018			00:00	15 01 2022		23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.715.133-5
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 23 - 60 OF 508	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8842553

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS FERTUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0166 DE 2018, CUYO OBJETO ES: REALIZAR DISEÑO DE 2 TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRAMITE DE PERMISO DE VERTIMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES Y FILTROS Y SEDIMENTADORES.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	06/09/2018	15/04/2019	\$44,982,000.00	\$44,982,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2018	15/07/2019	\$29,988,000.00	\$29,988,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06/09/2018	15/01/2022	\$29,988,000.00	\$29,988,000.00

**ACLARACIONES**

SEGUN PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0166 DE 2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA POLICIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,461.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,547.00	\$ *****41,008.00	\$ *****104,958,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DOGMA ASESORES DE SEGUROS LTDA	184533	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*[Firma manuscrita]*

42-45-101037878

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

**HUGO FRANCO**  
INGENIERIA S.A.S.  
NIT. 900.715.133-5

FIRMA TOMADOR

Manizales, diciembre 17 de 2018.

Señores:

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PORAÑOS**

Jefe Sección Técnica y Operativa (E)

**ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**

Jefe Depto. de Planeación y Proyectos

Referencia: Remisión Legalización Prórroga N° 1 Contrato Nro. 0166 de 2018.

A través del presente remito a ustedes Prórroga N° 1 realizada al Contrato No. 0166 del 2018, cuyo objeto es **REALIZAR DISEÑO DE 2 TRATAMIENTOS DE LODOS DE PLANTA DE AGUA POTABLE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE VERTIENTOS DE LODOS PROVENIENTES Y FILTROS Y SEDIMENTADORES.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S. y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: **HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S**

Representante Legal: **HUGO FERNEY FRANCO HENAO**

Teléfono: 8842553

Dirección: Carrera 23 N° 23-60 oficina 508

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General-Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Prórroga N° 1 realizada al Contrato Nro. 0166 de 2018, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente

*Leyre*  
17-12-18  
3:37 P.M.

Fernanda Mora  
17-12-2018  
3:11 p.m